



SINDICATO

Desconvocada la huelga en residencias y centros de día prevista para el lunes 22 tras el acuerdo de 15 fines de semana de descanso anual

A partir del año 2027, manteniendo la obligación de descansar un fin de semana completo al menos una vez cada cuatro semanas, los cuadrantes de trabajo **deberán incluir 17 fines de semana de descanso completos al año**, no pudiendo detraerse más de dos de estos 17 fines de semana en el periodo vacacional

[PÁGINA 3](#)

UGT reclamó al Gobierno de La Rioja planificación y medidas ante el calor extremo durante las oposiciones docentes

Desde UGT Servicios Públicos seguimos defendiendo que no hay educación con plantillas precarias, por lo que exigimos ofertas de empleo público amplias



ENSEÑANZA

[PÁGINA 6](#)

UGT denuncia que la Policía Local de Logroño utiliza vehículos con la ITV caducada desde mayo

Esta situación ya fue denunciada por UGT en 2024, cuando el Ayuntamiento incumplía la misma norma con cinco motocicletas



LOCAL

[PÁGINA 9](#)

Una delegación de UGT Servicios Públicos La Rioja, presente en el Acto Sindical Europeo en Madrid

Una delegación de UGT-SP ha participado en el Palacio de Vistalegre en el gran Acto Sindical Europeo, junto a miles de sindicalistas de toda Europa.



UGT Servicios Públicos participa en la 8a Marcha Solidaria en beneficio de la Asociación Ucrania-Rioja

Las extremas temperaturas no aplacaron la solidaridad de todas las personas que pusieron su grano de arena para paliar la insostenible situación que vive el pueblo ucraniano tras más de cuatro años de invasión ilegal



Desconvocada la huelga en residencias y centros de día prevista para el lunes 22 tras el acuerdo de 15 fines de semana de descanso anual

A partir del año 2027, manteniendo la obligación de descansar obligatoriamente un fin de semana completo al menos una vez cada cuatro semanas, los cuadrantes de trabajo deberán incluir 17 fines de semana de descanso completos al año, no pudiendo detraerse más de dos de estos 17 fines de semana en el periodo vacacional



La huelga indefinida prevista para el 22 de junio en las residencias y centros de día quedó **desconvocada tras el acuerdo alcanzado entre los sindicatos UGT, CCOO, USO y CSIF y la Patronal** en la mediación celebrada este viernes en la Inspección de Trabajo, que desbloquea definitivamente la negociación del convenio colectivo.

Se cierra así uno de los principales puntos de conflicto relacionados con los descansos semanales. El acuerdo garantiza **15 fines de semana completos de descanso al año, sin computar los periodos vacacionales**. A partir del año 2027, manteniendo la obligación de descansar obligatoriamente un fin de semana completo al menos una vez cada cuatro semanas, los cuadrantes de trabajo deberán incluir **17 fines de semana de descanso completos al año**, no pudiendo detraerse más de dos de estos 17 fines de semana en el periodo vacacional.

Este avance pone fin al conflicto laboral que había llevado a las organizaciones sindicales a **convocar una huelga indefinida tras el incumplimiento por parte de la Patronal del preacuerdo alcanzado el pasado 4 de marzo** en la Inspección de Trabajo. Este convenio incorporará por fin mejoras históricas para las trabajadoras y trabajadores del sector, fruto de meses de **movilización, negociación y presión sindical**.

Entre los principales avances logrados destacan una **subida salarial del 15% en tres años** —4,75% en 2026, 5,25% en 2027 y 5% en 2028—, la reducción de la jornada anual en 29 horas hasta situarla en 1.750 horas en 2028, la equiparación del complemento por IT derivada de contingencias profesionales al convenio estatal, así como la exención de realizar turnos de noche para los trabajadores mayores de 60 años.

Los sindicatos consideramos que el acuerdo alcanzado representa un **paso decisivo para dignificar las condiciones laborales de un sector esencial para la atención y el cuidado de las personas mayores y dependientes.**

Con la desconvocatoria de la huelga, las organizaciones sindicales mostramos nuestra satisfacción por haber logrado que las reivindicaciones de las trabajadoras se traduzcan en mejoras reales y tangibles.

UGT consigue la mayoría absoluta en el Comité de Empresa de la Residencia Albura

UGT ha conseguido la mayoría absoluta en las elecciones sindicales celebradas en la **Residencia Albura de Logroño** al obtener 4 de los 5 representantes elegidos por la plantilla. UGT ha recibido un amplio respaldo en las urnas, obteniendo un total de **43 votos**. En el colegio de especialistas, UGT ha logrado **35 votos**, frente a los 8 obtenidos por CCOO y los 2 de USO. En el colegio de técnicos, la candidatura de UGT ha conseguido **8 votos**.

Estas elecciones tienen además un carácter especialmente significativo al tratarse de las primeras elecciones sindicales celebradas en este **centro de trabajo de reciente creación**, una circunstancia que otorga aún más valor a la confianza depositada por las trabajadoras y trabajadores en la candidatura de UGT.



¡ACUERDO HISTÓRICO!

HUELGA DESCONVOCADA

— RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA DE LA RIOJA —

15 FINES DE SEMANA COMPLETOS DE DESCANSO AL AÑO

SIN COMPUTAR LOS PERIODOS VACACIONALES

DESDE 2027

17 FINES DE SEMANA COMPLETOS DE DESCANSO AL AÑO

SOLO PODRÁN COMPUTARSE HASTA 2 FINES DE SEMANA DENTRO DEL PERIODO VACACIONAL

PRINCIPALES MEJORAS DEL NUEVO CONVENIO

SUBIDA SALARIAL DEL 15% EN 3 AÑOS

- 4,75% en 2026
- 5,25% en 2027
- 5% en 2028

REDUCCIÓN DE JORNADA ANUAL

Hasta las **1.750 HORAS EN 2028**

-29 h

EQUIPARACIÓN DEL COMPLEMENTO POR IT

Derivada de contingencias profesionales al convenio estatal

EXENCIÓN DE TURNOS DE NOCHE

Para personas trabajadoras mayores de **60 años**

MÁS DERECHOS Y MEJOR CONCILIACIÓN

¡Cero bulos!

Tú trabajas, UGT lucha

UGT   **Servicios Públicos La Rioja**

UGT reclamó al Gobierno de La Rioja planificación y medidas ante el calor extremo durante las oposiciones docentes

Desde UGT Servicios Públicos seguimos defendiendo que no hay educación con plantillas precarias, por lo que exigimos ofertas de empleo público amplias



UGT Servicios Públicos reclamó al Gobierno de La Rioja que adoptara medidas eficaces ante el **episodio de calor extremo** en las oposiciones de maestros que reunieron a 2.523 aspirantes en distintos centros educativos de Logroño.

Si bien las temperaturas fueron más moderadas por la mañana, la jornada fue muy calurosa para los miles de **oposidores y docentes que forman parte de los tribunales**.

Las pruebas comenzaron a las 9:00 horas y contaron con 757 aspirantes en Educación Infantil, 742 en Educación Primaria, 459 Pedagogía Terapéutica, 173 en Educación Física, 172 en Audición y Lenguaje, 165 en Inglés y 55 en Música.

UGT Servicios Públicos La Rioja quiere reconocer también **el trabajo de los tribunales**. Son docentes que asumen una responsabilidad fundamental para garantizar el desarrollo de este proceso selectivo y que tuvieron que afrontar una jornada especialmente exigente por las altas temperaturas previstas.

UGT recuerda que trasladó con antelación en mesa sectorial la necesidad de prever medidas eficaces frente a episodios de calor extremo.

Repartir agua o instalar ventiladores puede ayudar de forma puntual, pero no sustituye a las soluciones estructurales que requieren muchos centros educativos. Por ello, consideramos que la Administración debe actuar con planificación y anticipación ante fenómenos meteorológicos cada vez más frecuentes y extremos.

La celebración de estas oposiciones también vuelve a poner sobre la mesa otra realidad que afecta de lleno al sistema educativo, y es que **cada vez cuesta más sacar una oposición**.

Sin embargo, la precariedad de una parte importante de quienes sostienen la educación pública continúa siendo una asignatura pendiente. Miles de docentes interinos siguen encadenando años de incertidumbre, temporalidad e inestabilidad laboral. Vivir pendiente de una llamada para conocer el próximo destino, asumir desplazamientos de muchos kilómetros, afrontar gastos que recaen sobre el propio docente o volver a preparar procesos selectivos una y otra vez forman parte de una realidad que se repite curso tras curso.

Mantener plantillas precarias no solo castiga a los profesionales. También tiene consecuencias directas sobre la calidad del sistema educativo, y la continuidad de los proyectos en los centros.

UGT mantiene una posición clara, **y es que no se puede defender una educación pública de calidad sobre plantillas sometidas a la precariedad**. Por ello exigimos ofertas públicas de empleo amplias y suficientes que permitan reducir la temporalidad por debajo del 8%, garantizar plazas estables y reforzar los proyectos educativos de los centros.

UGT rechaza el anteproyecto del Estatuto Marco y exige al Ministerio que respete los acuerdos alcanzados

UGT denuncia que el texto sometido a trámite de audiencia e información pública elimina avances pactados en la mesa de negociación



UGT Servicios Públicos ha señalado que, tal y como advirtió, permanecería vigilante para garantizar que el texto acordado en el Ámbito de Negociación **no se desvirtuara durante su tramitación hasta convertirse en ley.**

En este sentido, el sindicato ha constatado que el anteproyecto del Estatuto Marco del Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud **incorpora modificaciones introducidas por otros ministerios que alteran sustancialmente el acuerdo alcanzado en el seno del Ámbito de Negociación.** Dicho acuerdo fue fruto de una compleja negociación y de las multitudinarias movilizaciones protagonizadas por los profesionales sanitarios.

Especialmente grave resulta que el nuevo texto no garantice de forma clara y efectiva el acceso a la jubilación parcial del personal estatutario en igualdad de condiciones con el resto de las personas trabajadoras.

Asimismo, UGT Servicios Públicos rechaza que se debilite el compromiso de impulsar el reconocimiento de la jubilación anticipada mediante coeficientes reductores en aquellas actividades sanitarias marcadas por la penosidad, la turnicidad, la nocturnidad, la sobrecarga asistencial y la exposición continuada a riesgos laborales.

Por ello, el sindicato exige al Ministerio que recupere los compromisos adquiridos durante la negociación, respete los acuerdos alcanzados y garantice que el texto definitivo del Estatuto Marco **incorpore avances reales para el conjunto de las categorías profesionales** que sostienen diariamente la sanidad pública.

La organización recuerda, además, que cualquier modificación relacionada con la jornada laboral, la clasificación profesional, las retribuciones, la organización del trabajo o las condiciones laborales debe negociarse en el Ámbito de Negociación del Estatuto Marco, órgano legítimo de representación de las organizaciones sindicales presentes en la sanidad pública.

UGT Servicios Públicos rechaza igualmente cualquier intento de impulsar acuerdos parciales, corporativos o excluyentes que puedan generar desigualdades entre profesionales o debilitar la cohesión del Sistema Nacional de Salud.

El sindicato seguirá defendiendo un Estatuto Marco que refuerce el empleo estable, mejore las condiciones laborales, reconozca la penosidad de las profesiones sanitarias, garantice el acceso a la jubilación parcial y anticipada y fortalezca la negociación colectiva como herramienta fundamental para mejorar los servicios públicos.

UGT ha actuado con responsabilidad durante todo el proceso negociador, pero la responsabilidad también exige firmeza cuando se incumple lo pactado. Defenderemos los derechos del personal del SNS con todos los instrumentos sindicales a nuestro alcance.

UGT Servicios Públicos denuncia temperaturas superiores a 30°C en varias oficinas del Ayuntamiento de Logroño y exige medidas urgentes en Prevención

El personal municipal de Informática, Registro y Estadística lleva días soportando el calor con sus propios medios por la avería de la climatización, mientras la única respuesta del Consistorio ha sido repartir ventiladores



UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que personal de varias **oficinas del edificio principal del Ayuntamiento de Logroño** están desarrollando su jornada laboral con **temperaturas superiores a los 30°C** como consecuencia de la avería de los sistemas de climatización en varias de las estancias.

En el edificio principal de oficinas del Ayuntamiento, decenas de trabajadores y trabajadoras están atravesando el verano y la actual ola de calor en unas **condiciones de trabajo deplorables**, ya que las estancias en las que desarrollan su labor tienen averiados desde hace tiempo sus sistemas de climatización, lo que está provocando que sus jornadas se desarrollen con temperaturas extremas.

Después de varios días en los que el personal municipal de las áreas de Informática, Registro y Estadística ha tratado de sofocar el calor con sus propios medios, la única solución ha sido proporcionar ventiladores. Esta medida es insuficiente e inoperante, ya que los ventiladores se limitan a remover el mismo aire de las estancias, sin rebajar en absoluto la temperatura ni resolver un problema que afecta directamente a la salud y a las condiciones de trabajo del personal.

UGT puso ayer estos hechos en conocimiento de la **técnico municipal en materia de Prevención**, solicitándole que se adoptaran medidas urgentes para el personal municipal afectado. Tras comprobar la situación existente en las dependencias afectadas, la técnico emitió el informe correspondiente, en el que dejó constancia de las condiciones en las que se está desarrollando el trabajo en la actualidad.

A pesar de que la Unidad de Arquitectura, responsable del mantenimiento de los edificios municipales, está tratando de solucionar la avería existente, UGT insiste en **que deben adoptarse medidas urgentes y extraordinarias mientras se resuelve la incidencia**.

En este sentido, planteamos que se ofrezca al personal afectado la posibilidad de teletrabajar, como modalidad de trabajo ya existente en el Ayuntamiento, o que se instalen elementos de climatización en las zonas afectadas. Hasta el momento, **ninguno de estos planteamientos ha sido adoptado por el Ayuntamiento**.

UGT Servicios Públicos considera inaceptable que el Ayuntamiento de Logroño **esté incumpliendo lo previsto en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo**, donde se recoge que en los locales en los que se desarrollen trabajos de oficina la temperatura debe estar comprendida entre los 17°C y los 27°C, un límite máximo que está siendo superado con creces durante estos días.

UGT Servicios Públicos denuncia que la Policía Local de Logroño utiliza vehículos con la ITV caducada desde mayo y critica la falta de previsión en la gestión de la flota

Esta situación ya fue denunciada por UGT en 2024, cuando el Ayuntamiento incumplía la misma norma con cinco motocicletas policiales



La determinación de no utilizar dichos vehículos partió de un subinspector que detectó esta situación. El renting de dichos vehículos finaliza en breve, y al parecer, **se pretendía continuar utilizándolos** hasta entonces sin pasar la ITV.

Para UGT es inaceptable que un vehículo municipal **no cumpla con lo establecido en la normativa** y, todavía más grave, tratándose de vehículos policiales.

UGT ha sabido, además, que **no existe una prórroga del renting de los dos vehículos que han dejado de prestar servicio policial**, razón por la que se verá afectado el correcto funcionamiento del mismo, debido únicamente a la **deficiente gestión municipal** que se observa en Policía Local.

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que la Policía Local de Logroño **utiliza dos vehículos con la ITV caducada desde mayo**. Esta situación ya fue denunciada por UGT en abril de 2024, cuando el Ayuntamiento de Logroño **incumplía la misma norma con cinco motocicletas policiales**.

La Policía Local de Logroño cuenta con diversos vehículos no rotulados para el desarrollo de diversas funciones, como el uso por las unidades de Convivencia o Menores, las cuales requieren este tipo de vehículos para el desplazamiento de personas menores de edad o personas afectadas por situaciones de violencia de género.

Dos de estos vehículos, concretamente dos coches, **lo estaban haciendo de manera irregular hasta el día de ayer**, pues tenían la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) caducada desde mayo.

UGT critica que **el furgón de Atestados** cuenta con nuevas deficiencias. A las ya denunciadas en 2024, ahora se suma la detección, por parte de los agentes, de la entrada de humo procedente del tubo de escape en el habitáculo, lo que inhabilita su uso en la situación más habitual, que es con el vehículo detenido mientras se realizan labores de investigación de accidentes o pruebas de detección de alcohol o drogas en el lugar de los hechos.

La inacción durante esta legislatura de los responsables municipales en materia policial es intolerable, razón por la cual UGT exige explicaciones a la Dirección General de Interior y a la Jefatura de Policía Local de Logroño, máxima responsable de la gestión de esta unidad, así como al concejal responsable del área, Francisco Iglesias.

CSIF, CCOO y UGT muestran su rechazo a una posible privatización del servicio municipal de aguas de Haro y denuncian falta de información

Los sindicatos advertimos del impacto que tendría su externalización sobre el empleo y la calidad de su prestación



Los sindicatos CSIF, CCOO y UGT manifestamos nuestra preocupación y malestar tras la celebración, el pasado 16 de junio, de una mesa de negociación en la que solicitamos información relativa a una posible externalización del **servicio municipal de aguas de Haro**.

Durante dicha reunión, las organizaciones sindicales planteamos la necesidad de aclarar diversas informaciones sobre un eventual cambio en la gestión de este servicio público esencial. Según lo expuesto en la mesa, la concejala de Personal indicó haber tenido conocimiento de esta cuestión en el ámbito de la Comisión de Obras, señalando asimismo no disponer de informes técnicos ni documentación que sustenten dicha posibilidad.

Ante esta situación, CSIF, CCOO y UGT hemos exigido al Ayuntamiento que **proporcione de manera inmediata toda la información necesaria y garantice la participación de los representantes sindicales** y del personal afectado en cualquier proceso que pueda implicar cambios en la gestión del servicio. Asimismo, hemos solicitado la convocatoria urgente de una reunión con el concejal responsable de Obras para abordar esta cuestión con la transparencia y el rigor que requiere.

Los sindicatos advertimos del creciente malestar entre la plantilla municipal y **nos oponemos a una posible privatización de un servicio esencial para ciudadanía**.

Asimismo, alertamos de los riesgos que, a nuestro juicio, podría conllevar una eventual privatización, como el **posible desmantelamiento progresivo del servicio**, la precarización de las condiciones laborales y una merma en la calidad del servicio público.

Las organizaciones sindicales recordamos que se trata de un servicio público que ya venía presentando **carencias de personal**, falta de previsión e inversión, por lo que consideramos imprescindible reforzar su adecuada prestación y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

CSIF, CCOO y UGT reiteramos nuestro compromiso **con la defensa de unos servicios públicos de calidad** y anunciamos que continuaremos vigilantes ante cualquier avance en este proceso.



UGT denuncia que el Ayuntamiento de Lardero ha eliminado el complemento de disponibilidad para su plantilla tras la aplicación de la nueva RPT

La nueva RPT, aprobada en octubre de 2025 por el equipo de Gobierno del PP y aplicada por primera vez en la nómina de mayo de 2026, elimina de forma unilateral el complemento de disponibilidad recogido en el acuerdo regulador



UGT denuncia la eliminación del complemento de disponibilidad que venía regulado en el **acuerdo de funcionarios del Ayuntamiento de Lardero** y que ha desaparecido con la aplicación efectiva de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en la nómina correspondiente al mes de mayo de 2026.

La plantilla de la Policía Local de Lardero, a través de sus representantes sindicales, quiere manifestar públicamente su **profundo desacuerdo** con la gestión realizada por el Ayuntamiento tras la entrada en vigor de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Aunque el documento, aprobado por el Consistorio en octubre de 2025, ha corregido al alza diversos factores organizativos e históricos que se encontraban infravalorados, su aplicación efectiva en las nóminas correspondientes al mes de mayo de 2026 ha puesto de manifiesto importantes perjuicios para determinados colectivos municipales. Entre ellos, **destaca especialmente la Policía Local**, así como otros servicios que también contaban con sistemas de disponibilidad regulados.

Un recorte encubierto que afecta al derecho a la desconexión digital

UGT denuncia que el Ayuntamiento está utilizando la implantación de la nueva RPT para **reducir costes a costa de los derechos laborales de la plantilla**. En la práctica, se pretende imponer una disponibilidad permanente y obligatoria por una retribución notablemente inferior a la establecida en el acuerdo vigente, alterando las condiciones de trabajo sin una negociación colectiva efectiva ni el debido consenso con los representantes.

Una valoración técnica de puestos de trabajo no puede servir como instrumento para encubrir una pérdida retributiva en un aspecto tan sensible como la disponibilidad. Sustituir un sistema voluntario por otro obligatorio, reduciendo además la compensación económica en un 75 %, supone un grave perjuicio para los trabajadores y una vulneración de los acuerdos alcanzados durante años de negociación.

Ante esta situación, los **representantes de la Policía Local anuncian que ya están analizando las acciones legales y sindicales** que procedan para defender los derechos del colectivo, y **desde UGT apoyaremos cualquier acción que se lleve a cabo**. Del mismo modo, reclamamos el respeto a los acuerdos laborales actualmente vigentes, la seguridad jurídica en la aplicación de las nóminas y la protección efectiva de derechos fundamentales como la conciliación de la vida personal y familiar.

UGT se concentró en Seguridad Social para exigir el cumplimiento de los acuerdos en la Seguridad Social

La protesta formó parte de una jornada de movilizaciones convocada en todas las capitales de provincia y las direcciones regionales del INSS



UGT denuncia el reiterado incumplimiento del Acuerdo de 16 de mayo de 2023, firmado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, así como la falta de desarrollo de **los compromisos asumidos para la modernización de la Administración** de la Seguridad Social desde 2018. Entre las principales reivindicaciones destacan la cobertura de vacantes, el rejuvenecimiento y estabilización de las plantillas, la mejora de la movilidad, la formación, la prevención de riesgos laborales, la promoción profesional, el trabajo a distancia y la negociación efectiva de las condiciones laborales.

Las organizaciones sindicales alertamos de que la falta de cumplimiento de estos acuerdos está provocando un **progresivo deterioro de las condiciones de trabajo** y un incremento constante de las cargas laborales, en un contexto marcado por el envejecimiento de las plantillas y la insuficiencia de efectivos. Asimismo, denunciarnos que la Administración está impulsando medidas que suponen auténticos recortes encubiertos de derechos consolidados.

En este sentido, rechazamos la interpretación según la cual la implantación de la jornada de 35 horas semanales (37,5 horas con productividad) **absorbería las 2,5 horas de cortesía reconocidas en el vigente Acuerdo de 2004**. Esta decisión supondría la desaparición de un derecho histórico que forma parte de las condiciones laborales del personal de la Seguridad Social.

Desde UGT, CSIF y CCOO consideramos especialmente grave que los acuerdos firmados no se traduzcan en medidas reales y efectivas, y recordamos que estos incumplimientos no solo afectan a los trabajadores y trabajadoras del organismo, **sino también a la ciudadanía, al comprometer la calidad de la atención y la capacidad de respuesta de un servicio público esencial**.

Los acuerdos firmados deben cumplirse. Defender las condiciones de trabajo es defender una mejor Seguridad Social para toda la ciudadanía.

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes 4-10 noviembre

Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre - Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre



Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 18 de noviembre



Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre - Turno Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Preparación de oposiciones: Se organiza grupo para turno libre de **Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial**

Contacto UGT en Justicia: justicia@larioja-fespugt.org

Begoña Ducrós: 609 53 35 26

Comienzo previsto para el **jueves 14 de noviembre**

2 sesiones semanales:

- **Casos prácticos:** martes de 16:30h a 19:00h
- **Teoría:** jueves de 16:30h a 19:00h

Plazas por convocar **OPE 2024** (convocatoria a nivel nacional)

- **Gestión Procesal:** 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- **Tramitación Procesal:** 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- **Auxilio Judicial:** 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

Convocatorias de oposiciones



Preparación de oposiciones

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.



¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.